Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 24/06/2024 - 8:06:11 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026753943 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lyGbofcvJnPGmmhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.

Sigla: No reportó

Nit: 890900650-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-005609-04
Fecha de matrícula: 02 de Noviembre de 1961
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 14 130
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: juridica@santalucia.com.co
Teléfono comercial 1: 2663661
Teléfono comercial 2: 2682707
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 14 130
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juridica@santalucia.com.co
Teléfono para notificación 1: 3103284899
Teléfono para notificación 2: 2666164
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026753943 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lyGbofcvJnPGmmhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.3507, otorgada en la Notaría 6a. de Medellín, en octubre 17 de 1961, inscrito su extracto en esta Cámara de Comercio en noviembre 2 de 1961, en el libro 4o., folio 408, bajo el No.1145, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, denominada:

"OPTICA SANTA LUCIA LIMITADA"

REFORMAS ESPECIALES

Escritura pública No.5229 de diciembre 28 de 1992 de la Notaría 20 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 1993, con el No.3404 del Libro IX, mediante la cual se decide producir la FUSION entre las sociedades: OPTICA SANTA LUCIA LIMITADA, con el carácter de absorbente y el de absorbidas: OPTICA SUCRE LIMITADA y ESTRADA RESTREPO HERMANOS LIMITADA.

En consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente adquiere la totalidad de los activos y asume todos los pasivos pertenecientes a las sociedades absorbidas, es decir, que se radican todos en cabeza de OPTICA SANTA LUCIA LIMITADA. Dicha escritura fue aclarada por la No. 5.274 de diciembre 30 de 1992, de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura pública No.1432 de junio 24 de 1998, de la Notaría 17a. de Medellín, aclarada por escritura No. 2011, de septiembre 8 de 1998, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura pública No.2610 del 20 de junio del año 2000, de la Notaría 29a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio del 2000, con el No. 6826 del Libro IX, mediante la cual la sociedad se TRANSFORMA de Limitada a Sociedad Anónima y en adelante se denominará:OPTICA SANTA LUCIA S.A.

Escritura pública No. 2514, de noviembre 19 de 2010, de la Notaría 7a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2010, con el No. 19673 del Libro IX, mediante la cual la se solemnizó el acuerdo de ESCISION entre las sociedades OPTICA SANTA LUCIA S.A. (21-5609-4) sociedad escindida y PROMOTORA DE VISION S.A.S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(21-440467-12) sociedad beneficiaria.

Escritura pública No. 3083, del 5 de diciembre de 2011, de la Notaría 7a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2011, con el No. 21932 del Libro IX, mediane la cual la sociedad cambio su razón social por la de: ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.

Escritura pública No.2091 del 19 de julio de 2021 de la Notaría 7 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2021 con el No. 25442 del Libro IX, mediante la cual se aprobó el acuerdo de fusión por absorción, de la sociedad ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A. (5609-04) (Absorbente) la cual absorbe a la sociedad BARROCO ESTRADA RESTREPO S.A.S. "EN LIQUIDACION" (395766-12) (Absorbida).

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta junio 20 de 2050.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Que constituye el objeto social de la compañía las siguientes actividades y negocios:

La distribución, bajo cualquier modalidad comercial, de servicios, equipos, aparatos, accesorios y materiales para óptica, optometría y salud visual u ocular, instrumental médico y científico y artículos o productos afines; la fabricación, tallado, ajuste, procesamiento, adaptación de lentes y la fabricación de monturas para anteojos, accesorios o implementos.

La constitución y desarrollo de instituciones prestadoras de salud (IPS) y/o centros especializados en el área de la salud visual, optométrica y oftalmológica, y sus actividades de cirugía, trasplante de cornea, y demás procedimientos menores, que propendan por el mejoramiento de la salud visual, su promoción, prevención, y corrección. Para dichos efectos podrá instalar, mantener y actualizar quirófanos, salas de recuperación, consultorios médicos, salas de procedimientos, enfermerías, y farmacias.

La celebración de toda clase de actos y contratos relativos a la distribución de los productos, equipos, accesorios y materiales

indicados, tales como importación, exportación, mandato, agencia comercial, consignación entre otros, la organización, administración y explotación de establecimientos para la venta al detal de anteojos y artículos de óptica.

Para la cabal realización de su objeto, la Compañía podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades indicadas, tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de la empresa y, a su vez, colaborar técnica o financieramente con proveedores suyos, productos, artículos o servicios; adquirir, poseer explotar patentes, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, diseños u otros derechos constitutivos de propiedad industrial y celebrar contratos de licencia para la utilización de los mismos por activas o por pasiva; fundar, tomar interés y vincularse como asociada capitalista o industrial de otras sociedades o empresas de objeto similar al suyo, o para el desarrollo de cualesquiera de las actividades que la Compañía se propone desarrollar, según lo expresado.

Hacer aportes en dinero, en bienes o en servicios a dichas sociedades, absorberlas o fusionarse con ellas; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con el objeto social anteriormente indicado, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad.

Igualmente lo constituye la prestación del servicio de salud visual en forma directa o mediante la contratación con terceras personas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS:

LIMITACIONES: Como norma general queda prohibido al Gerente constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, o firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad. Si de hecho se efectuare alguna de las anteriores operaciones, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor frente a la sociedad. Asimismo, el Gerente no podrá adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles de la compañía; no obstante, para

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

todos estos casos aquí prohibidos de contarse con la autorización de la Junta Directiva adoptada con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, ésta podrá autorizar cualquiera de las operaciones aquí prohibidas.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$1.080.000.000,00
No. de acciones	:	1.080.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$708.000.000,00
No. de acciones	:	708.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$708.000.000,00
No. de acciones	:	708.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente, que estará a cargo de la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

PARÁGRAFO: En los casos de falta temporal o accidental del Gerente, éste será reemplazado por uno de los Suplentes, en el orden de su designación.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones administrativas y ejecutivas, y como tal, es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente o quien

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

haga sus veces, tendrá las siguientes facultades:

a) Usar de la firma o denominación social.

b) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que que por ley o por los estatutos deban ser designados por la Asamblea de Accionistas.

c) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con su proyecto de distribución de utilidades.

d) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

e) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva.

f) Constituir, sustituir y remover los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general, actuar en la dirección de la empresa social.

h) Informar a la Junta Directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

j) Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

k) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	GLORIA M ESTRADA RESTREPO DESIGNACION	42.885.347

Por Acta Nro 57 del 2 de enero de 2008, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2008, en el libro 9, bajo el número 1781.

PRIMER SUPLENTE	JOSE OMAR ESTRADA RESTREPO DESIGNACION	71.587.254

Por Acta Nro 57 del 2 de enero de 2008, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2008, en el libro 9, bajo el número 1781.

SEGUNDO SUPLENTE	MARIA SOLEDAD ESTRADA RESTREPO DESIGNACION	21.736.821

Por Acta Nro 57 del 2 de enero de 2008, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2008, en el libro 9, bajo el número 1781.

TERCER SUPLENTE	JUAN GONZALO ARANGO G. DESIGNACION	71.666.237

Recibo No.: 0026753943 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lyGbofcvJnPGmmhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 40 de marzo 7 de 2003, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2003, en el libro 9o., No. 3799.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARLOS MARIO ISAZA LONDOÑO	C.C. 79.556.855
LUZ EUGENIA GALLO VÉLEZ	C.C. 42.886.578
CESAR AUGUSTO MALDONADO VALENCIA	C.C. 16.738.880
OSCAR MAURICIO ECHAVARRÍA	C.C. 98.566.062
EMILIO ECHAVARRÍA	C.C. 70.070.308

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARÍA SOLEDAD ESTRADA RESTREPO	C.C. 21.736.821
OLGA HELENA ESTRADA RESTREPO	C.C. 32.504.639
DANIEL ESTRADA URIBE	C.C. 1.037.599.575
JOSÉ OMAR ESTRADA RESTREPO	C.C. 71.587.254
SARA GÓMEZ ESTRADA	C.C. 1.037.667.106

Por Acta número 89 del 31 de julio de 2020, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021, con el No.12191 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ EUGENIA GALLO VÉLEZ	C.C. 42.886.578
OSCAR MAURICIO ECHAVARRÍA	C.C. 98.566.062
EMILIO ECHAVARRÍA	C.C. 70.070.308

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARÍA SOLEDAD ESTRADA RESTREPO	C.C. 21.736.821
OLGA HELENA ESTRADA RESTREPO	C.C. 32.504.639
DANIEL ESTRADA URIBE	C.C. 1.037.599.575
JOSÉ OMAR ESTRADA RESTREPO	C.C. 71.587.254
SARA GÓMEZ ESTRADA	C.C. 1.037.667.106

Por Acta número 89 del 31 de julio de 2020, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con el No.12191 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL	
NOMBRE	IDENTIFICACION
CARLOS MARIO ISAZA LONDOÑO	C.C. 79.556.855

Por Extracto de Acta No. 95 del 19 de julio de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2023, con el No. 42651 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL	
NOMBRE	IDENTIFICACION
CESAR AUGUSTO MALDONADO VALENCIA	C.C. 16.738.880

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No.93 del 31 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2023, con el No.17260 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CÍA. SAS	NIT. 900.028.728-1

Por Comunicación del 14 de abril de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2023, con el No.17260 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CAROLINA ANDREA VILLEGAS MUÑOZ	C.C. 1.214.739.380 T.P. 263366-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GLORIA ALICIA LOPEZ VASQUEZ	C.C. 43.532.815 T.P. 42120-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



Recibo No.: 0026753943 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lyGbofcvJnPGmmhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO		INSCRIPCION		
E.P No.3397	del 06/11/1962	Not.6	Med 1027	del 13/11/1962 del L. IX
E.P No.2091	del 15/06/1964	Not.6	Med 619	del 07/07/1964 del L. IX
E.P No.2339	del 28/06/1968	Not.2	Med 629	del 26/07/1968 del L. IX
E.P No.4869	del 12/12/1968	Not.2	Med 1242	del 30/12/1968 del L. IX
E.P No.3502	del 24/09/1969	Not.2	Med 1086	del 03/10/1969 del L. IX
E.P No.3729	del 10/10/1969	Not.2	Med 1154	del 24/10/1969 del L. IX
E.P No.3770	del 14/10/1969	Not.2	Med 1155	del 27/10/1969 del L. IX
E.P No.4442	del 29/11/1969	Not.2	Med 1382	del 16/12/1969 del L. IX
E.P No.318	del 16/11/1970	Not.8	Med 1144	del 20/11/1970 del L. IX
E.P No.2739	del 08/11/1972	Not.2	Med 3350	del 20/11/1972 del L. IX
E.P No.2499	del 28/06/1977	Not.6	Med 2022	del 01/07/1977 del L. IX
E.P No.1595	del 05/07/1979	Not.8	Med 3930	del 21/07/1979 del L. IX
E.P No.1583	del 10/08/1981	Not.2	Med 5200	del 26/08/1981 del L. IX
E.P No.3857	del 30/09/1985	Not.13	Med 8036	del 23/10/1985 del L. IX
E.P No.1911	del 18/08/1987	Not.17	Med 6597	del 02/09/1987 del L. IX
E.P No.3029	del 21/11/1991	Not.20	Med 1019	del 31/01/1992 del L. IX
E.P No.5229	del 28/12/1992	Not.20	Med 3404	del 29/03/1993 del L. IX
E.P No.6030	del 22/12/1993	Not.20	Med 951	del 04/02/1994 del L. IX
E.P No.2340	del 06/06/1995	Not.20	Med 5970	del 12/06/1995 del L. IX
E.P No.2992	del 23/07/1996	Not.20	Med 6808	del 06/08/1996 del L. IX
E.P No.989	del 27/06/1997	Not.26	Med 6894	del 27/08/1997 del L. IX
E.P No.1432	del 24/06/1998	Not.17	Med 9362	del 05/11/1998 del L. IX
E.P No.2610	del 20/06/2000	Not.29	Med 6826	del 21/07/2000 del L. IX
E.P No.1973	del 18/08/2009	Not.7	Med 12198	del 03/09/2009 del L. IX
E.P No.2514	del 19/11/2010	Not.7	Med 19673	del 09/12/2010 del L. IX
E.P No.3083	del 05/12/2011	Not.7	Med 21932	del 12/12/2011 del L. IX
E.P No.2091	del 19/07/2021	Not.7	Med 25442	del 11/08/2021 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0026753943 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lyGbofcvJnPGmmhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4774
Actividad secundaria código CIIU: 8621
Otras actividades código CIIU: 8691, 4791, 8691

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA POBLADO
Matrícula No.:	21-022033-02
Fecha de Matrícula:	25 de Abril de 1972
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 14 62
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA SUCRE
Matrícula No.:	21-022037-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1977
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 47 52 33
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA AVENIDA ORIENTAL
Matrícula No.:	21-131047-02
Fecha de Matrícula:	23 de Marzo de 1983
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 46 52 45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA SURAMERICANA
Matrícula No.:	21-131049-02
Fecha de Matrícula:	23 de Marzo de 1983
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 B 64 B 58
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA BELLO
Matrícula No.:	21-178059-02
Fecha de Matrícula:	07 de Mayo de 1987
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 50 48 56 L108
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA BOLIVARIANA
Matrícula No.:	21-236466-02
Fecha de Matrícula:	03 de Agosto de 1992
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 34 B 66 A 70
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA - OVIEDO
Matrícula No.:	21-295139-02
Fecha de Matrícula:	10 de Octubre de 1997
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 6 SUR 15 L110
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA EL TESORO
Matrícula No.:	21-323159-02
Fecha de Matrícula:	19 de Enero de 2000

Recibo No.: 0026753943 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lyGbofcvJnPGmmhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 25 A 1 A SUR 45 L.1300
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA C.C. SAN DIEGO
Matrícula No.:	21-334954-02
Fecha de Matrícula:	01 de Diciembre de 2000
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 34 43 66 L1476
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	CLINICA DE OFTAMOLOGIA SANTA LUCIA
Matrícula No.:	21-409296-02
Fecha de Matrícula:	28 de Abril de 2005
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 14 62
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA LOS MOLINOS
Matrícula No.:	21-449402-02
Fecha de Matrícula:	27 de Agosto de 2007
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 30 A 82 A 26 LC 2004
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA PREMIUM PLAZA
Matrícula No.:	21-456184-02
Fecha de Matrícula:	11 de Febrero de 2008
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 30 25 L 1116
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA S.A - PUERTA DEL NORTE
Matrícula No.:	21-470017-02
Fecha de Matrícula:	03 de Diciembre de 2008
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Diagonal 55 34 67 LC 1008-1009
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA - SANTAFE
Matrícula No.:	21-492813-02
Fecha de Matrícula:	26 de Abril de 2010
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 7 SUR 170 LC 3051
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA PABLO TOBON
Matrícula No.:	21-495743-02
Fecha de Matrícula:	25 de Junio de 2010
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 78 B 69 240 LC 102
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA FLORIDA
Matrícula No.:	21-548339-02
Fecha de Matrícula:	02 de Mayo de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 71 65 150 LOCAL 1397
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	ÓPTICA SANTA LUCÍA PUNTO CLAVE
Matrícula No.:	21-571793-02
Fecha de Matrícula:	10 de Junio de 2014
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal

Recibo No.: 0026753943 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lyGbofcvJnPGmmhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Calle 27 46 70 LOCAL 165
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA LA CENTRAL
Matrícula No.:	21-655668-02
Fecha de Matrícula:	03 de Abril de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 21 38 LC 137
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	LUZE - PLANTA DE PRODUCCIÓN
Matrícula No.:	21-660115-02
Fecha de Matrícula:	06 de Junio de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 47 7 28
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA AVENTURA
Matrícula No.:	21-688056-02
Fecha de Matrícula:	08 de Agosto de 2019
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 65 91 LC 0322
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA ARKADIA
Matrícula No.:	21-693149-02
Fecha de Matrícula:	30 de Octubre de 2019
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 70 1 141 LOCAL 0342
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA ESTACION NIQUIA
Matrícula No.:	21-699249-02

Recibo No.: 0026753943 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lyGbofcvJnPGmmhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula:	20 de Febrero de 2020
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Diagonal 55 Avenida 37 41 Locales 312-313-314
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA PLAZA FABRICATO
Matrícula No.:	21-730187-02
Fecha de Matrícula:	02 de Septiembre de 2021
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 38 A 185 LC 01123
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0026753943 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lyGbofcvJnPGmmhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $85,383,458,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros